

que a Vniverso en el dho. cabildo el tal  
 Regidor. adit enor. el Lado izquierdo de la  
 Ley Justicia y segundo dho. conforme al dho.  
 Titulo y ms. y el Segundo. es un Regimiento.  
 Propio de la dha. Villa en el Lugar que le viene  
 que es el Lugar eniente de dho. señor. Duque  
 de Lerma como sumas. Lo mandamos del Caro  
 en el dho. Titulo y ms. y con las demas calidades  
 y Preeminencias que tienen Para que el dho.  
 con Prador. Drey pueda usar. Los dho. oficios y Las  
 Personas que enon bñare sa quien los  
 vendiere en el Pasau todo o lo qualquier de ellos  
 como sumas. manda. por el Titulo lo que  
 de ellos se dio al dho. Señor Duque de Ler  
 ma y confacua. que el dho. oficio  
 de Receu. de sa. se pueda arrendar  
 y Saber del lo que se a recibir y non  
 bñar Personas que los sirvan. De ser  
 y e. fer can. Remo ber. los. enon bñar  
 otros. cada y quando. que les pareciere  
 como cosa que conforme lo contenido